



30 ABR 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 61.373/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval para la presentación del Proyecto de Investigación U.N.P.A – I.N.T.A - Universidad de New South Wales denominado "Modelling the specific leaf area of the Eucalyptus and Nothofagus genera across a range of environmental variables", dirigido por el Dr. Pablo PERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en el Artículo 5º - Parte III de la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE por Nota N° 126/07 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el aval que se propicia es al solo efecto de la presentación del Proyecto mencionado con anterioridad ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología lo que no implica la aprobación del mismo dado que aún debe ser elevado para su evaluación externa y posterior radicación en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la presentación del Proyecto de Investigación U.N.P.A – I.N.T.A - Universidad de New South Wales denominado "Modelling the specific leaf area of the Eucalyptus and Nothofagus genera across a range of environmental variables", dirigido por el Dr. Pablo PERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación U.N.P.A – I.N.T.A - Universidad de New South Wales denominado "Modelling the specific leaf area of the Eucalyptus and Nothofagus genera across a range of environmental variables", dirigido por el Dr. Pablo PERI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- Registrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

246